



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084
sof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2025 09:52:09 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01152-2025-MPP/A

Puno, 05 de setiembre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PANAMERICANA "VIRGEN DE LA NATIVIDAD" DEL DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, al conmemorar su XII Aniversario de Creación Institucional, este 06 de setiembre del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Asociación de Comerciantes Panamericana "Virgen de la Natividad"

Nombre	Cargo
Sr. Néstor Ricardo Mamani Ccosi	Presidente
Sra. Aurelia Mamani Allcca	Vicepresidente
Sr. Jorge H. Chahuares Flores	Secretario
Sra. Berta Ingracia Mendoza Mendoza	Tesorero
Sra. Gladys Marca Flores Pacompia	1er Vocal
Sra. Luzmila Gladys Mamani Flores	2do Vocal
Sra. Elvira Ari Ramos	Fiscal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PANAMERICANA "VIRGEN DE LA NATIVIDAD" DEL DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 sof
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2025 09:52:19 -05:00

